

## HECHOS RELEVANTES

### Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.

Período desde el 01 de enero al 30 de junio de 2019

1. Por carta N° 89 del 05 de marzo, se informa que por acuerdo de Directorio, adoptado por unanimidad de los directores asistentes, en sesión celebrada el 04 de marzo, se resolvió constituir la sociedad filial MetroPago S.A. de duración indefinida, con domicilio en Santiago de Chile, cuyo objeto exclusivo será “la emisión de medios pago con provisión de fondos en los términos que autoriza la Ley N° 20.950 que Autoriza Emisión y Operación de Medios de Pago con Provisión de Fondo por Entidades no Bancarias”.
2. Por carta N° 112 del 26 de marzo, se informa que en sesión celebrada con fecha 25 de marzo, el Directorio acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2019 a las 11:00 horas en las oficinas de la Sociedad.

La tabla de materias a tratar será la siguiente:

- ✓ Aprobación de la Memoria, Balance General y Estados Financieros
  - ✓ Distribución de utilidades y reparto de dividendos
  - ✓ Política sobre dividendos
  - ✓ Determinación de remuneraciones de los directores
  - ✓ Designación de auditores externos
  - ✓ Designación del periódico o diario del domicilio social para citaciones a Juntas
  - ✓ Dar cuenta de eventuales operaciones con partes relacionadas o conflictos de interés
  - ✓ Cualquier otro asunto de interés social relativo a la marcha o funcionamiento de la empresa
3. Por carta N° 184 del 29 de abril, se informa que se llevó a cabo la 28° Junta Ordinaria de Accionistas adoptándose los acuerdos que se mencionan a continuación:
    - a) Se aprobó la Memoria, Balance General y Estados Financieros Consolidados e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2018, incluidas las notas a los Estados Financieros Consolidados, como asimismo los gastos del Directorio contenidos en la Memoria.
    - b) Se acordó la no distribución de utilidades ni reparto de dividendos.
    - c) Se fijó la política sobre dividendos.
    - d) Se determinó la remuneración de los Directores.

- e) Se ratificó a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos para el ejercicio 2019.
- f) Se designó el diario electrónico Diario Financiero u otro que resulte más económico para citaciones de Juntas de Accionistas.
- g) Se dio cuenta de que no existieron operaciones con partes relacionadas ni eventuales conflictos de interés en los términos del Art. 44 de la Ley de Sociedades Anónimas.